



CIRCULAR SCEIR - 015/2018-2019
Recuperación (Primero - Segundo Periodo)

8 de mayo de 2019

Titulares de Unidades Regionales de Servicios Escolares (URSE), Supervisores(as), Directores(as), Docentes, Enlaces y Apoyos Administrativos

Derivado a lo establecido en el Título V, numeral 5.3 de las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica vigentes se establece como **mecanismo, acciones o exámenes de recuperación** para los alumnos de Educación Secundaria.

Sobre el particular y una vez realizados los mecanismos, acciones o exámenes de recuperación se deberá realiza la captura en el periodo comprendido del **20 al 24 de mayo de 2019, siempre y cuando las calificaciones sean aprobatorias**, cumpliendo con la escala que se establece en el numeral 4.4.2 de las Normas referidas.

Es importante mencionar que al capturar

- Si el resultado obtenido es aprobatorio, se modificará la calificación original obtenida por el alumno en el periodo o periodos correspondientes.



En otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.



GOBIERNO DE
AGUASCALIENTES
Atentamente
Instituto de
Educación de
Aguascalientes
SUBDIRECCIÓN DE
CONTROL ESCOLAR
INCORPORACIÓN Y
REVALIDACIÓN

MTRO. GERARDO LÓPEZ VELARDE VALENCIA
SUBDIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR
INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN
DE AGUASCALIENTES

DEPARTAMENTO DE
CONTROL ESCOLAR

MTRO. MIGUEL ÁNGEL SOSA SEGUNDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
ESCOLAR.

c.c.p. Mtro. Raúl Silva Perezchica.- Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes.
c.c.p. Lic. Jesús Chambon Arroyo.- Director de Planeación y Evaluación.
c.c.p. Mtra. Ma.de Lourdes Carmona Aguiñaga.- Directora de Servicios Educativos.
c.c.p. Mtro. Antonio Casillas.- Subdirector de Unidades Regionales de Servicios Educativos

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León".